Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
471 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ALEJANDRA MARCELA MARIN GOMEZ	CC	21.562.659

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial, para acompañar la implementación de la Dimensión Restaurativa del Proceso de Acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Entidad.	ANTIOQUIA - MEDELLIN GT- ANTIOQUÍA CHOCÓ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
471 - 2026		Mensual	1/05/2026	A	31/05/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de los lineamientos técnicos y operativos definidos por la ARN para la Dimensión Restaurativa del Proceso de Acompañamiento, garantizando su aplicación a nivel territorial, con enfoque de género, diferencial, psicosocial e interseccional.	Si	Durante el mes correspondiente al informe se realizaron las siguientes acciones: -0505_Se realizó el diseño metodológico de los encuentros programados para los días 13 y 14 de mayo, orientados al diálogo y a la construcción de insumos para la acción conjunta entre víctimas y comparecientes. Estas actividades correspondieron a las fases de alistamiento e implementación del proceso restaurativo del Subcaso Antioquia. Se socializó con la profesional OIM para complementar aspectos de las actividades y definir las intervenciones para facilitar los espacios de manera conjunta. -Se realizaron atenciones psicosociales individuales, familiares y grupales a los comparecientes que lo solicitaron durante el mes de mayo, de acuerdo con su requerimiento en el plan de acompañamiento. -Se llevaron a cabo cuatro Dispositivos de Reconocimiento del Daño por hecho victimizante, desarrollados en Medellín y en la región de Urabá, específicamente en los municipios de Apartadó y Dabeiba. Estos espacios tuvieron como propósito promover procesos de reflexión y análisis sobre las afectaciones ocasionadas, brindando herramientas que permitieran a los comparecientes de Fuerza Pública profundizar en la comprensión y el reconocimiento del daño en el marco de su proceso restaurativo. **EVIDENCIA** OBL_1
2	Apoyar la implementación del beneficio de acompañamiento psicosocial individual, familiar y grupal en el marco del acompañamiento integral a los comparecientes de fuerza pública ante la JEP.	Si	Para el mes en el que se realiza el informe se llevó a cabo la siguiente acción: -Se brindó acompañamiento psicosocial individual a 12 CFP, mediante el cual identificaron los desafíos asociados al proceso de comparecencia e identificaron los recursos individuales de afrontamiento. se tomó el código DR-PSI-01 -Se brindó acompañamiento psicosocial familiar a 12 CFP, donde se identificaron los impactos en el sistema familiar derivados de la experiencia de comparecencia, para valorar el estado de los vínculos familiares. Se tomó el código DR-PSF-01 -Se brindó acompañamiento psicosocial grupal a 19 CFP, a través del cual identificaron los recursos para el afrontamiento de los desafíos individuales asociados a la comparecencia. Se tomó el código DR-PSG Las asistencias se tomaron en ARPA, se reflejan en el SIRR. Evidencia reposa en SIRR. **EVIDENCIA** OBL_2
3	Desarrollar acciones requeridas en la Dimensión Restaurativa según el Plan de acompañamiento, desde el enfoque territorial de género y diferencial, a miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	Durante el mes en el que se elabora el informe se desarrollaron las siguientes acciones: -0705_Se llevó a cabo la revisión de la propuesta metodológica junto con el equipo del nivel central, con el fin de fortalecer y ajustar los aspectos necesarios para su adecuada implementación. -1105_Se realizó una reunión de articulación con las talleristas de La Local, del taller de artes y oficios, con el propósito de acompañar el desarrollo de técnicas como collage, fotobordado y bolsillos de memoria. A través de este proceso, se buscó construir y recopilar los insumos necesarios para la elaboración de los cinco libros de memoria de la acción restaurativa. -1305-1405_Se realizó el segundo encuentro dialógico entre víctimas y comparecientes con el objetivo de: Propiciar un escenario de diálogo orientado a la construcción conjunta del sentido restaurador de las acciones planteadas en el proceso restaurativo y avanzar en la concertación de las condiciones, reglas, cronograma de actividades, responsabilidades, frente al desarrollo de las acciones restaurativas. -1305_Posterior a la finalización del primer encuentro dialógico para la construcción de insumos de la acción restaurativa, se realizó una reunión orientada a definir los acompañamientos que brindarían las profesionales en la construcción de relatos por parte de comparecientes y víctimas, en el encuentro del día 14. **EVIDENCIA** OBL_3
4	Impulsar la transversalización del enfoque psicosocial en la implementación de los beneficios de la dimensión restaurativa (ciclos para la comparecencia, dispositivos y procesos restaurativos), a partir de los principios éticos del enfoque y la aplicación de herramientas de acompañamiento a miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	Para el periodo que comprende el informe se tuvo participación en 4 encuentros grupales de ciclos donde se desarrolló la metodología del Ciclo 5 - sesión 3: "Procesos Restaurativos", Ciclo 5 - sesión 4: "No Repetición". Las actividades se llevaron a cabo con comparecientes ubicados en el municipio de Medellín. Se realizaron 4 dispositivos de Reconocimiento del daño por hecho victimizante, 2 en Urabá (Apartadó, Dabeiba) y 2 en Medellín. **FECHA** | **REUNION VIRTUAL / PRESENCIAL - OBJETIVO** 8-may: Grupo 1: Realización Ciclo 5-sesión 4: No Repetición. Municipio: Medellín. Lugar: Auditorio GT Antioquía-Chocó. Número de asistentes: 16 Objetivo: Fomentar la reflexión crítica y el entendimiento sobre el papel de la Fuerza Pública en los procesos de Justicia Transicional, enfocándose en la importancia en los principios de la verdad, la reparación y la no repetición. 12-may: Grupo 2: Realización Ciclo 5-sesión 3: Procesos Restaurativos. Municipio: Medellín. Lugar: Auditorio GT Antioquía-Chocó. Número de asistentes: 5 Objetivo: Identificar las mejores prácticas y áreas de mejora en la implementación de estos procesos en el marco de la Justicia Restaurativa, con el fin de fortalecer los procesos futuros y garantizar una reparación efectiva y transformadora para las víctimas, los comparecientes y la comunidad en general. 12-may: Grupo 1: Realización Ciclo 5-sesión 4: No Repetición. Municipio: Medellín. Lugar: Auditorio GT Antioquía-Chocó. Número de asistentes: 24 Objetivo: Fomentar la reflexión crítica y el entendimiento sobre el papel de la Fuerza Pública en los procesos de Justicia Transicional, enfocándose en la importancia en los principios de la verdad, la reparación y la no repetición. 26-may: Grupo 1: Realización Ciclo 5-sesión 4: No Repetición. Municipio: Medellín. Lugar: Auditorio GT Antioquía-Chocó. Número de asistentes: 4 Objetivo: Fomentar la reflexión crítica y el entendimiento sobre el papel de la Fuerza Pública en los procesos de Justicia Transicional, enfocándose en la importancia en los principios de la verdad, la reparación y la no repetición. **EVIDENCIA** OBL_4

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
471 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

	5	Apoyar en el territorio, la implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación de los beneficios de la Dimensión Restaurativa del Proceso de Acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, aportando en la formulación y ajuste de las propuestas metodológicas relacionadas con cada beneficio, a partir de la identificación de las necesidades de la población y los contextos restaurativos asociados a la comparecencia.	Si	Para el mes que corresponde el informe se realizaron las siguientes acciones: -Se diseñó la metodología del encuentro dialógico, así como la agenda y la presentación en PowerPoint. Así mismo, se realizó la distribución de los equipos para el trabajo conjunto en torno a la acción restaurativa y se organizaron los materiales necesarios para el desarrollo de cada uno de los momentos propuestos. Se tuvo participación en el segundo encuentro dialógico como facilitadora en compañía de la profesional OIM. -1905 y 2005_Se realizó el Dispositivo Reconocimiento del daño por hecho victimizante en los municipios de Apartadó y Dabeiba, con una asistencia de 10 CFP. -2605_Se llevó a cabo la realización del dispositivo Reconocimiento del daño por hecho victimizante en el auditorio del GT Antioquia, con la participación de 7 CFP. -2705_Se llevó a cabo la realización del dispositivo Reconocimiento del daño por hecho victimizante en el auditorio del GT Antioquia, con la participación de 12 CFP. **EVIDENCIA**: OBL_5
	6	Participar en procesos de articulación interinstitucional, social y comunitaria que favorezcan la implementación de las acciones restaurativas y pedagógicas del Proceso de Acompañamiento, incluyendo actividades de sensibilización, prevención de estigmatización, dispositivos restaurativos o los requeridos por los métodos operativos de la entidad.	Si	Para el mes que corresponde el informe, se desarrollaron las siguientes acciones en articulación interinstitucional, a través del convenio para el proceso restaurativo Subcaso Antioquia y otros proyectos: **FECHA** / **REUNION VIRTUAL / PRESENCIAL - OBJETIVO / COMPROMISOS** 11-may: Virtual - Reunión de articulación con equipo de comunicaciones OIM y talleristas de La Local, del taller de artes y oficios, para el desarrollo de la acción restaurativa de los 5 libros elaborados por víctimas y comparecientes durante los encuentros del 13 y 14 de mayo en Medellín. En este espacio se socializó la metodología para los encuentros, se plantearon acuerdos y se definieron roles para el acompañamiento de las jornadas. 13-may: Presencial - Posterior a la finalización del primer encuentro dialógico para la construcción de insumos de la acción restaurativa, se realizó una reunión orientada a definir los acompañamientos que brindarían las profesionales en la construcción de relatos por parte de comparecientes y víctimas, en el encuentro del día 14. 22-may: Virtual - reunión con el equipo de comunicaciones OIM, donde se definió la estructura de los libros, así como aspectos logísticos, cronograma, producción de contenidos y gestión de imágenes. Además, se identificaron riesgos asociados a los tiempos y la necesidad de avanzar previamente en la construcción de relatos y lineamientos para el diseño, con los insumos obtenidos de los encuentros con víctimas y comparecientes. **EVIDENCIA**: OBL_6
	7	Registrar de manera oportuna, confiable y veraz la información relacionada con las gestiones y actividades ejecutadas en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, o en el que la Entidad disponga para tal fin, conforme a los lineamientos establecidos.	Si	Para el periodo contractual, desde el rol asignado se realizaron las siguientes acciones: -Durante el mes de mayo se realizó el cargue en el módulo de Planes de Acompañamiento del SIRR de las evaluaciones correspondientes a los PDA No. 142694 y 142080. Estas evaluaciones pertenecen a dos comparecientes de Fuerza Pública que culminaron satisfactoriamente la etapa 1, correspondiente a los ciclos 1 y 2. El registro se efectuó durante este periodo debido a que los casos fueron trasladados al Grupo Territorial en el transcurso del presente año y se encontraban pendientes de evaluación. -Durante el mes se realizó el registro y cargue en el sistema de los seguimientos correspondientes a las atenciones psicosociales desarrolladas con los CFP vinculados a la etapa 1 de los Planes de Acompañamiento. De igual manera, se brindó apoyo al Grupo Territorial en el cargue y actualización de seguimientos relacionados con otros beneficios otorgados a los comparecientes, así como en el registro de las evaluaciones de los diferentes PDA a cargo del equipo. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la gestión documental, la actualización oportuna de la información y el adecuado seguimiento de los procesos desarrollados con la población acompañada. **EVIDENCIA**: OBL_7
	8	Asistir y participar en reuniones intra e interinstitucionales, comités, socializaciones, actividades presenciales o virtuales y demás espacios de coordinación convocados por la Entidad, dejando registro de los compromisos y avances alcanzados.	Si	Durante el mes objeto del informe se participó en reuniones presenciales y virtuales con el equipo de Fuerza Pública Antioquia–Chocó y el nivel central, en las cuales se abordaron diversos temas, los cuales se llevaron a cabo en las fechas que se detallan a continuación: **FECHA** / **REUNION VIRTUAL / PRESENCIAL - OBJETIVO / COMPROMISOS** 4-may: Presencial - Reunión mensual de equipo PACFFPP, revisión de cronograma de actividades, planeación de actividades para dar cumplimiento a los beneficios activados por los CFP en el plan de acompañamiento y BEFP 7-may: Virtual - Revisión casos ARANDA con nivel central sobre planes de acompañamiento, para orientación a tramites a realizar para dar solución a cada caso 8-may: Presencial - Se realizó Taller con NC Hoja de Vida con comparecientes, para fortalecimiento de habilidades para la búsqueda de empleo 19-may: Virtual - Se realizó reunión con el equipo de nivel central para hacer balance de los encuentros del 13 y 14 de mayo con víctimas y comparecientes del proceso restaurativo. **EVIDENCIA**: OBL_8
	9	Elaborar y presentar diagnósticos, informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del Proceso de Acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	Al momento de la presentación del informe, se dio cumplimiento a: -Se hace entrega del informe correspondiente al mes de mayo, el cargue del PDF de Seguridad Social, el cargue en SECOP dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos. -Se compartieron las agendas metodológicas para los encuentros dialógico y de construcción -Se realizaron los seguimientos a los CFP de otros GT, que se trasladaron para completar la evaluación del PDA de la etapa 1 -Se envío correo a las profesionales de acompañamiento con información sobre el segundo el taller de masculinidades PNUD -Se realizó la legalización del desplazamiento a Urabá en la segunda quincena de mayo. -Se envío correo para digitación de planillas correspondientes al PR fechas 13 y 14 de mayo **EVIDENCIA**: OBL_9

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
471	-	2026	Mensual	1/05/2026	A	31/05/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Alejandra Marcela Marín Gómez — Firmado digitalmente por Alejandra Marcela Marín Gómez		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
		Nombre:	LUZ NELY OSORNO OSPINA
Nombre:	ALEJANDRA MARCELA MARIN GOMEZ	**Cargo:**	Coordinadora GT

Fecha	**31/05/2026**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx